

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

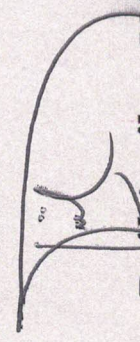
MODELO NACIONAL

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 530, de fecha 11 de diciembre de 2019, ha resuelto acreditar la carrera de **Derecho**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional del Este, sede Ciudad del Este, con vigencia de 4 (cuatro) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los diez y siete días del mes de diciembre de 2019, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.




Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior


Rafti Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior